



N° de expediente: 008450-000032-23

Fecha: 10.08.2023

Integrado con Número Expe+: 008450-001190-19

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

TREVIÑO CONVERSIÓN DE TÍTULO.-

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONSULTAS DE PARTICULARES
Tema:	Conversión de título
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008450-000032-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/08/2023 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO

Se integra al presente el expediente 008450-001190-19 (formato papel) solicitud Damian Treviño de conversión de Título para su aprobación por CD.-

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
008450-001190-19.pdf	1120 KB	10/08/2023 10:47:18

008450-001190-19

**SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF**

INFORMES ESPECIALES

19/09/2019

CONSULTAS DE PARTICULARES

**Sr. Raul Damian Treviño Escarballoni splicita conversión de título de
Profesor de Educación Física a Lic. en Educación Física**

Tema
Conversión de título



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



SOLICITUD CONVERSIÓN DE TÍTULO

Día	Mes	Año
19	9	2019

Sra. Directora del
Instituto Superior de Educación Física
Prof. Mag. Paola Dogliotti Moro
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe *Raúl Treviño*
C.I. *1.964.238-8*

egresado/a de ISEF, solicito la conversión del título de "Profesor de Educación Física" a "Licenciado en Educación Física" otorgado por la Universidad de la República, de acuerdo al "Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física", aprobado por Resolución N° 17, de fecha 2 de agosto de 2016, del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Optando por la modalidad:

** Actuación Documentada (Artículo 4):

Opción: a 1
a 2
b

** Cursos de Complementación (Artículo 5):

Opción: a
b
c

** Trabajo de Investigación (Artículo 6):

** Competencia Notoria (Artículo 7):



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Montevideo
24800 1002 - 2486 1866
Parque Batlle s/n

Rambla Euskal Erria 4095
Malvín Norte

Maldonado CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi

Rivera CUR
4622 6313
Ituzaingó 667

Paysandú CUP
47722 0221 - 4723 8342
Florida 1051



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

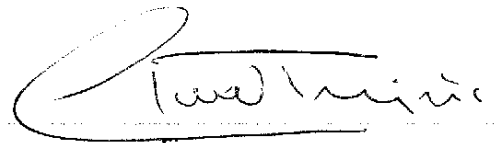


Adjunto la documentación solicitada de acuerdo a la modalidad seleccionada.

"Constituyo el domicilio electrónico que registro en este formulario. Además autorizo al servicio a realizar las comunicaciones y notificaciones personales de los actos indicados en el cap. III del Instructivo de Notificaciones Personales Electrónicas al domicilio electrónico constituido. Me obligo a comunicar, en la oficina donde fue constituido este dato, cualquier cambio en el domicilio electrónico que denuncie en el presente formulario. Asimismo asumo la responsabilidad respecto al uso exclusivamente personal e intransferible de la cuenta de correo electrónico constituida como domicilio electrónico."

Saluda atentamente

Raúl Treviño



Firma



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
24800 1002 - 2486 1866
Parque Batlle s/n

Rambla Euskal Erria 4095
Malvín Norte

Maldonado CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi

Rivera CUR
4622 6313
Ituzaingó 667

Paysandú CUP
47722 0221 - 4723 8342
Florida 1051

Dirección: Guillermo Latorde 4561 B

Teléfono/Celular: 098.378.052

Correo Electrónico: raul.trevino29@gmail.com

3

COPIA FIEL
Juan Carlos Bellofi
 Juan Carlos Bellofi
 Administrativo
 ISEF - Udeleah

Preparador

ingray

Ministerio de Educación y Cultura
Educación Física
Instituto Superior de Educación Física

El Ministro de Educación y Cultura

Don RAUL D. TREVIÑO ESCARBALLONI ha sido aprobado en todos
plan de estudios vigente en el Instituto Superior de Educación Física, lo expide, de
El Art. 4o. de la Resolución del Poder Ejecutivo del 3 de mayo de 1939, el prese
de Profesor de Educación Física.

Montevideo, 27 de FEBRERO

Juan L. Louren
 Presidente de Educación Física

Director Superior de Educación Física

Director Superior de Educación Física

Ministerio de Educación

Director del Instituto Superior de Educación Física

Junta de Examinación

Acuerdo con el No. 1135, folio 110 del libro
 respectivo de la Comisión Nacional de Educación Física.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

POR CUANTO

Raul Damian Treviño Escarballoni

NACIDO EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIO, EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.


POR TANTO

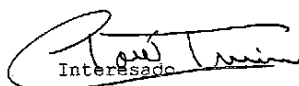
DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE EXPIDE EL PRESENTE TÍTULO DE

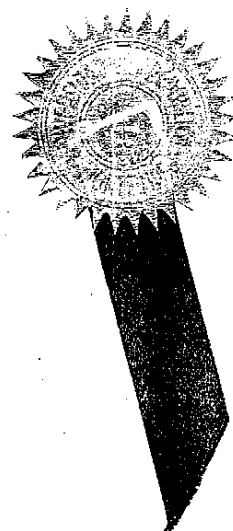
Licenciado en Ciencias de la Educación
Opción Investigación

EN MONTEVIDEO, EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


Álvaro Rico
Decano


Rodrigo Aroceña
Rector


Interesado



COPIA FIEL



Juan Carlos Bellora
Administrativo
ISEF - UdelaR

Universidad de la República
Facultad de Humanidades y Ciencias de la
Educación

Montevideo, 21 marzo 2013
Este Título queda anotado en el Libro I
al Folio 48 con el N° 1586

KARINA THOVE
JEFA DE SECCION

Universidad de la República

Montevideo, 14 de Marzo de 2013
Este Título se firma en esta fecha y se
anota en el Libro 232 del Registro
General de Títulos de la Universidad de
la República al Folio 123 con el
N° 16.

GRACIELA FERREIRA
Directora de Departamento
Bedeña General

OLGA FERRÉ
JEFE DE SECCION
BEDEÑA GENERAL

19842338




Intendencia de Montevideo
Gestión Humana y Recursos Materiales



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Se hace constar que: Raúl Damián Treviño Escarballoni , CI 1.964.238-8 es funcionaria de esta Administración desde 11 de enero de 1995. Desempeña funciones en CCZ 6- Turno Matutino. Reviste presupuestalmente en el **Escalafón Cultural y Educativo, Sub-Escalafón Cultural y Educativo, Carrera Profesor de Deporte y Recreación, Nivel III.**-----

A pedido de parte interesada, y al sólo efecto de ser presentado ante autoridades de ISEF se expide la presente a los diez días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.-----


CELESTE TORRES
JEFA ADMINISTRATIVA



Intendencia Municipal de Montevideo

Folio N° 158

I-1

Montevideo, 31 MAYO 1995

VISTO: que por Resolución N° 4.028/94, del 7 de noviembre de 1994, se autorizó un Llamado Externo, para la contratación de Coordinadores y Animadores Deportivos, para la Comisión de Educación Física, Deporte y Recreación, dependiente del Departamento de Descentralización;

RESULTANDO: que el Servicio de Selección, Análisis y Evaluación Formativa, eleva la nómina de los ciudadanos seleccionados;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, estima procedente el dictado de resolución disponiendo la contratación de que se trata;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar a partir de la presente resolución y por el término de 1 (un) año, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, para cumplir las tareas que se detallan y con las remuneraciones mensuales que se señalan, más los aumentos correspondientes a los meses de diciembre de 1994 y abril de 1995, los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorgan al personal municipal, en la Comisión de Educación Física, Deporte y Recreación, conforme lo dispuesto por la Resolución

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

MATERIALES

1857/95

030630

Nº 4.028/94 de fecha 7 de noviembre de 1994:

COORDINADOR OPERATIVO

-Con una remuneración mensual de \$ 3.292,00 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y dos)-

-30 horas semanales de labor, incluyendo sábados, domingos y feriados:

-Sr. Carlos Moreno San Juan, C. de I. Nº 1.602.352-9, domiciliado en Minas Nº 1580.-

COORDINADOR BARRIAL

-Con una remuneración mensual de \$ 2.195,00 (pesos uruguayos dos mil ciento noventa y cinco)-

-20 horas semanales de labor, incluyendo sábados, domingos y feriados:

TITULARES

-Sra. Nair Ackerman Bochard, C. de I. Nº 1.940.209-7, domiciliada en Alberto Zum Felde Nº 2094, calle 363, casa 2069.-

-Sr. Gonzalo Halty Calzavara, C. de I. Nº 1.807.567-1, domiciliado en Sarmiento Nº 2278.-

-Sr. Ricardo Abracinskas Ceplikas, C. de I. Nº 1.199.540-2, domiciliado en Ecuador Nº 1614.-

SUPLENTE

1- Sr. Javier Peña Castro, C. de I. Nº 2.668.620-6, domiciliado en Sarandí Nº 220.-

2- Sr. Pedro Lodeiro, C. de I. Nº 936.423-1, domiciliado en Acevedo Díaz Nº 1279, apto.



007.-

COORDINADOR PARA PROGRAMAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

-Con una remuneración mensual de \$ 2.195,00 (pesos uruguayos dos mil ciento noventa y cinco)-

-20 horas semanales de labor, incluyendo sábados, domingos y feriados:

TITULAR

-Sra. Ana Decia Piriz, C. de I. N° 1.043.25-9, domiciliada en Pedro Vidal N° 2157, apto. 101.-

SUPLENTES

-Sr. Reynaldo Alonso Risotto, C. de I. N° 1.281.068-9, domiciliado en Pedro Trápani N° 708, letra E.-

COORDINADOR PARA PROGRAMAS DE ATENCION A LA 3ra. EDAD

-Con una remuneración mensual de \$ 2.195,00 (pesos uruguayos dos mil ciento noventa y cinco)-

-20 horas semanales de labor, incluyendo sábados, domingos y feriados:

TITULAR

-Sr. Raúl Lorda Paz, C. de I. N° 1.835.415-0, domiciliado en Ciudadela N° 1166, apto. 401.-

SUPLENTES

-Sra. Cristina Buroni Echeverría, C. de I. N° 1.179.728-0, domiciliada en Felipe

Cardoso Nº 2090.-

ANIMADOR DEPORTIVO (3ra. EDAD)

-Con una remuneración mensual de \$ 2.107,00
(pesos uruguayos dos mil ciento siete)-
-24 horas semanales de labor, incluyendo
sábados, domingos y feriados:

TITULARES

-Sra. Elizabeth Gutiérrez Yllarze, C. de
I. Nº 1.375.820-6, domiciliada en Alberto
Zum Felde Nº 2098, casa 30.-

-Sra. Cristina Buroni Echevarría, C. de
I. Nº 1.179.728-0, domiciliada en Felipe
Cardoso Nº 2090.-

-Sra. Liliana Santos Sánchez, C. de I. Nº
710.196-2, domiciliada en Ignacio Núñez
Nº 2223, apto. 3.-

-Sra. Andrea Altmark Bureikus, C. de I.
Nº 1.426.894-3, domiciliada en Grito de
Gloria Nº 1673, apto. 204.-

-Sra. Mónica Bonanni Ferreira, C. de I.
Nº 2.005.463-7, domiciliada en Ayuntamiento
Nº 3779.-

-Sra. Eleonor Callero Bermúdez, C. de I.
Nº 3.333.261-8, domiciliada en Antonio
Machado Nº 1459.-

**ANIMADOR DEPORTIVO (PERSONAS CON
DISCAPACIDAD)**

-Con una remuneración mensual de \$ 2.107,00
(pesos uruguayos dos mil ciento siete)-
-24 horas semanales de labor, incluyendo



sábados, domingos y feriados:

TITULARES

-Sr. Reynaldo Alonso Risotto, C. de I. N° 1.281.068-9, domiciliado en Pedro Trápani N° 708, Letra E.-

-Sr. Dalton Torena Barrios, C. de I. No. 1.253.498-6, domiciliado en Carlos María Ramírez N° 925, apto. 2.

-Sra. Lucía Romano Guerra, C. de I. N° 1.044.045-6, domiciliada en Camino Carrasco N° 4490, Sector H3, apto. 15.-

-Sr. Eduardo González Baberini, C. de I. N° 915.033-5, domiciliado en San Martín N° 2859, apto. 001.-

-Sra. Adriana Laguarda Aldaya, C. de I. N° 3.376.137-6, domiciliada en Francisco Bauzá N° 3343, apto. 006.-

-Sra. Alejandra Tomás Niedworek, C. de I. N° 1.417.193-0, domiciliada en Mar Mediterráneo N° 5779.-

SUPLENTE

1- Sra. Cristina Fiumarelli.-

2- Sra. Andrea Cipollini

ANIMADORES BARRIALES (PROGRAMA DE RECREACION Y DEPORTE NO FORMAL)

-Con una remuneración mensual de \$ 2.107,00 (pesos uruguayos dos mil ciento siete)-

-24 horas semanales de labor, incluyendo sábados, domingos y feriados:

TITULARES

- Sr. Nelson Carnales Castro, C. de I. No. 3.196.245-7, domiciliado en Rivera N° 3059, apto. 001.-
- Sr. Anselmo Martins Flores, C. de I. No. 1.401.569-1, domiciliado en La Paz N° 1315.-
- Sra. María del Pilar Díaz Coteló, C. de I. N° 1.736.650-, domiciliada en Acevedo Díaz N° 1746.-
- Sr. Gustavo Resende Cabral, C. de I. No. 1.640.988-2, domiciliado en Pedro C. Bauzá N° 4509.-
- Sr. Ruben Bouza González, C. de I. No. 1.710.070-6, domiciliado en Yugoslavia N° 185.-
- Sra. Lourdes Bello Petingi, C. de I. No. 1.860.115-9, domiciliada en Mendoza N° 5216.-
- Sr. Miguel Padilla Di Tuilli, C. de I. N° 1.642.747-6, domiciliado en Roberto Berro 2481, apto. 708.-
- Sr. Carlos Figueroa Mamberto, C. de I. N° 1.543.163-4, domiciliado en Mariano Soler N° 3672.-
- Sr. Pablo Charbonnier Tramuja, C. de I. N° 2.688.508-0, domiciliado en Cerro Largo N° 1673, apto. 17.-
- Sra. Blanca Dorado Fullana, C. de I. N° 1.883.826-3, domiciliada en Camino Maldonado N° 6375 km. 12.-
- Sr. Javier Peña Castro, C. de I. No. 2.668.620-6, domiciliado en Sarandí N° 220.-

- Sr. Eduardo Arismendi Ferreira, C. de I. No. 2.840.163-6, domiciliado en Aréchaga N° 3269.-
- Sra. Sandra Aldabe Aroztegui, C. de I. N° 1.816.273-1, domiciliada en Rancagua N° 3620 D.-
- Sra. Estela Eiroa Montiel, C. de I. No. 1.798.496-2, domiciliada en Carlos Tellier N° 4223.-
- Sr. Henri Cabrera Lapaz, C. de I. No. 2.609.225-1, domiciliado en Juan A. Rodríguez N° 1464.-
- Sr. Raúl Treviño Escarballoni, C. de I. N° 1.964.238-8, domiciliado en Vera N° 2572.-
- Sra. Lourdes Miranda Rocha, C. de I. No. 1.385.799-7, domiciliada en Miraballes N° 4452.-
- Sr. Gabriel Morador Moyano, C. de I. No. 1.846.479-1, domiciliado en José E. Rodó N° 2341, apto. 302.-

SUPLENTE

- 1- Sr. Ricardo Curbelo
- 2- Sr. Marcelo Rodríguez
- 3- Sr. Pablo Fernández
- 4- Sra. Eloisa Nogueira
- 5- Sr. Mario Maidana
- 6- Sr. Antonio Araújo
- 7- Sra. Ana Livchich
- 8- Sra. Verónica Olivera
- 9- Sra. Sonia Cabrera

- 10- Sra. Beatriz de la Iglesia
- 2o.- Los suplentes accederán a los contratos en la medida que los titulares no puedan o no quieran hacerlo y en el orden preferencial que se establece precedentemente en cada caso.-
- 3o.- Los ciudadanos que se contratan, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D. 29, Volumen III del Digesto Municipal.-
- 4o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Descentralización; a la Comisión de Educación Física, Deporte y Recreación; a las Unidades de Auditoría de Personal y de Valoración de Puestos; al Servicio de Selección, Análisis y Evaluación Formativa; y, previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a los Servicios de Inspección General para notificación a los interesados y de Administración de Recursos Humanos, a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal.
DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

I-1

ARTAN
RSOS
TERI
18
6/35
S.

15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
Informe Comisión Asesora sobre la Conversión de Título


La Comisión Asesora reunida para fallar sobre la solicitud de Conversión de Título de **Profesor de Educación Física a Licenciado en Educación Física** realiza el siguiente informe:

Nº de Expediente: 008450-001190-19

Nombre del Profesor/a: Raúl Treviño

Modalidad de conversión: Actuación documentada (artículo 4) **Opción a** (Ejercicio subordinado de la profesión). **Literal a2** (Ejercicio de la profesión en instituciones públicas).

Analizada la documentación presentada por el Profesor **Raúl Treviño**, esta Comisión Asesora sugiere aprobar la conversión de título.


Mag. Ana Torrón


Lic. Tatiana Golovchenko


Profesora Silvia Lavarello

Montevideo, 18 de Octubre de 2019



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

44.

(Exp. N° 008450-001190-19) - Visto: la solicitud del Prof. de Educación Física, Raúl Treviño, de conversión de título de Profesor de Educación Física a Licenciado en Educación Física, Considerando: el informe de la Comisión de Conversión de Título de Profesor a Licenciado, de fecha 18/10/19, que luce a fojas 15, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico otorgue el Título de Licenciado en Educación Física al Sr. Raúl Treviño. Pase a Dirección General de Jurídica. (6 en 6)


Montevideo, 24 de Julio de 2020

Pase a DIRECCIÓN GENERAL de JURÍDICA

Felicia Hernández
DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL JURIDICA

Recibido el 28/7/20 por 

17

Expediente N° 008450-001190-19.

Montevideo, 18 de agosto de 2020.

Sra. Directora:

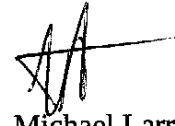
Los presentes obrados vienen a consideración de esta Dirección General Jurídica en virtud de la solicitud realizada por **Raúl Damián Treviño Escarballoni** de conversión de su Título de Profesor en Educación Física, por el de Licenciado en Educación Física.

Al respecto corresponde informar:

- I. Estas actuaciones se enmarcan en el Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física (Res. N° 17 de C.D.C. de 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/2016).
- II. La solicitud fue dirigida al Instituto Superior de Educación Física, optando por la modalidad de **actuación documentada, ejercicio subordinado de la profesión en instituciones públicas (artículo 4, literal a2)**. A su vez se adjunta copia fiel del documento de identidad, así como también del Título cuya conversión se pretende. Todo lo dicho se encuentra en conformidad con el Artículo 3 del Reglamento.
- III. A los efectos del cumplimiento del Artículo 4 literal a2, se adjunta constancia que acredita su actuación profesional en una Institución Pública, haciéndose referencia al cargo, y el período por el que se ha desempeñado.
- IV. No obstante, este dicente denota que la constancia agregada resulta ser una copia simple, por lo que se puede afirmar que lo agregado carece de la nota de autenticidad que requiere el procedimiento, no cumpliéndose con lo dispuesto por la normativa (Artículo 4, literal a 2: *Ejercicio de la Profesión en instituciones públicas: mediante certificado expedido por la Sección Personal de la Institución Pública donde el profesional presta y/o prestó funciones en el cual se haga mención expresa del período durante el cual aquel se desempeñó como Profesor de Educación Física. Dicho certificado deberá contener el número de cargo, número y fecha de resolución por la cual se designó al profesional en el cargo respectivo, con indicación del órgano que la dictó*).
- V. La Comisión Asesora, luego de analizar la documentación presentada, sugiere aprobar la conversión del Título (artículo 12). En consecuencia, y en conformidad con el artículo 13 de la reglamentación aplicable, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República resuelve proponer al Consejo Delegado Académico que otorgue el Título de Licenciado en Educación Física a quien lo solicita.
- VI. A raíz de lo expresado, este dicente entiende que correspondería remitir los obrados al Instituto Superior de Educación Física, a los efectos de requerir del interesado que adjunte certificado expedido por el órgano correspondiente.

18

Salvo mejor opinión, es cuanto se tiene para informar.



Dr. Michael Larrosa

Abogado

Dirección General Jurídica

24 AGO 2020

Pase al I SEF.



VIRGINIA GONZÁLEZ
JEFA ADMINISTRATIVA

21/5/2021

Gmail - CONVERSIÓN DE TÍTULO

19



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

CONVERSIÓN DE TÍTULO

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>
Para: Raúl Treviño <raultrevino29@gmail.com>

9 de septiembre de 2020, 16:40

Buen día Prof. Raúl Treviño, su solicitud fue remitida a la Dirección General de Jurídica y se le hicieron algunas observaciones. En archivo adjunto le remito el informe de la Dirección General de Jurídica, con lo que nos tiene que hacer llegar para que el expediente siga trámite.

Cualquier consulta o duda nos comunicamos por esta vía.

Cordiales saludos Francisco Saldombide

Director de Departamento

ISEF

--

Saludos cordiales,
Sec. Comisión Directiva, Claustro y Comisiones.

Instituto Superior de Educación Física (ISEF).
Secretaría Comisión Directiva.
Tel.: 2480 01 02 int. 230.
Fax: 2487 21 56.
secretariadirectivaisef@gmail.com

 **TREVIÑO.PDF**
347K



Intendencia de Montevideo
Gestión Humana y Recursos Materiales



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Se hace constar que: Raúl Damián Treviño Escarballoni , CI 1.964.238-8 es funcionario de esta Administración desde 11 de enero de 1995. Desempeña funciones en CCZ 6- Turno Matutino. Reviste presupuestalmente en el **Escalafón Cultural y Educativo, Sub-Escalafón Cultural y Educativo, Carrera Profesor de Deporte y Recreación, Nivel III.**-----

A pedido de parte interesada, y al sólo efecto de ser presentado ante autoridades de **ISEF** se expide la presente a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil veinte.-----


CELESTE TORRES
JEFA ADMINISTRATIVA

ES COPIA FIEL DEL QUE TUVE A LA VISTA

CÉCILIA BOZZATTA
Secretaría Comisión Directiva
ISEF - UDELAR

09/09/2023

MONTEVIDEO, 10/08/23

EXPEDIENTE EN FORMATO PAPEL INTEGRADO AL EXPEDIENTE DIGITAL
008450-000032-23 PARA SU APROBACIÓN POR COMISIÓN DIRECTIVA.
ARCHIVAR, SIN PERJUICIO, POR ASÍ CORRESPONDER. —

CECILIA BOZZATTA
Secretaria Comisión Directiva
ISEF - UDELAR